Pereira, julio de 2026

Doctora
VERONICA C. RÍOS MEJÍA
Personera Municipal
Santa Rosa de Cabal

REFERENCIA: OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

ALEJANDRA TOBON RAMIREZ, Mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No. N° 1125804257 del consulado de Nueva York, abogada en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 394978 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente presento a usted oferta de servicios profesionales que contiene aspectos requeridos para la efectividad del objeto a contratar:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO, RECURSOS, PROYECCIÓN DE OFICIOS E INFORMES A LAS DIFERENTES ENTIDADES Y ENTES DE CONTROL Y, APOYO EN LA REVISIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL Y REDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME A LOS ALCANCES CONTRACTUALES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, seguimiento a derechos de petición, amparos de pobreza, recepción de quejas, impugnaciones, incidentes de desacato y demás actuaciones que sean solicitadas por los usuarios a la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal.
2. Proyectar los informes y respuestas a los requerimientos que realicen los diferentes entes de control y que le sean asignados por la entidad.
3. Prestar apoyo permanente a las funcionarias de la Personería Municipal en la revisión del correo electrónico y demás medios a través de los cuales se radiquen solicitudes a la dependencia, garantizando la actualidad de la información y la debida radicación de las solicitudes que llegan por los medios digitales de la entidad.
4. Redireccionar de acuerdo a lo requerido por la entidad las solicitudes, procesos y procedimientos a los funcionarios y contratistas de la entidad, de acuerdo a sus funciones y alcances contractuales, previa validación de la información con la supervisora del contrato, para garantizar la agilidad en los procesos y la oportunidad de los servicios prestados por la entidad.
5. Proyectar los oficios que sean necesarios remitir de parte de la entidad a otras entidades y, solicitudes a particulares, para permitir el cabal cumplimiento las funciones del despacho.

PERFIL: Persona natural, Abogada titulada de la Universidad Libre Seccional Pereira, portador de tarjeta profesional vigente, especialista en Derecho

Administrativo Y constitucional de la Fundación Universitaria del Área Andina seccional Pereira, con sentido de compromiso, lealtad, responsabilidad y destreza para la interpretación y aplicación de normas contractuales del Estado y disciplinarias, con (03) años, (5) cinco meses y (26) días de experiencia profesional, en el manejo del Derecho disciplinario y administrativo, atención al publico en asesorías de carácter legal, y actuaciones administrativas de entidades públicas.

SISTEMA DE GESTION Y CONTROL: Me comprometo con el desarrollo integral del cumplimiento del objeto del contrato y sus alcances, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, y en especial, las concernientes con los procesos Disciplinarios, en los procesos de investigación, para el fortalecimiento de la gestión disciplinaria de la Personería municipal de Santa Rosa de Cabal.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de cuatro (4) **MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, siempre que no exceda la presente vigencia al 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor estimado para el presente contrato es de **DOCE MILLONES PESOS M/CTE** ($12.000.000//)

FORMA DE PAGO: Mediante cuatro (04) actas mensuales vencida por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Personería Municipal, certificado por el supervisor.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señala la Ley y la Constitución para contratar en Colombia con recursos públicos.

Atentamente,



ALEJANDRA TOBON RAMIREZ,
C.C. No.1.125.804.257 del Consulado de Nueva York